

En Comella y siendo las veintidos horas del día seis de Junio de mil novecientos veintea y ocho, se ha reunido en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores Componentes de la Corporación Municipal Señores Benierres de Alcalde Don Marcelo Herrich Ribera, Don Amador Castillo Cruzillo, Don Fernando Jiménez Roveco y Don Constancio Pérez Aguirre, y los Señores Concejales Don Saturnino Pérez López, Don Carlos Cuspart Vallbournat, Don Salvador Rovira Meicis, Don Manuel Minguet Casas, Don Manuel Balboa Monedero, Don Juan Flo' Cebusaus, Don Francisco Goinz Molino, Don Juan Vidal Dagá, Don Juan Maspons Casals y Don Pedro Badia Suetta y el Señor Intendente Don Juan Antonio Blanch Gbarra al efecto de celebrar sesión Ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Por el Benierres Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo se da cuenta al Consistorio del Proyecto de Colectores de aguas residuales. Para mejor información de la Corporación, por la Presidencia se indica al Ingeniero redactor del mismo Don Teodoro Herrera para que exponga en líneas generales el referido Proyecto, cuya exposición realice el citado técnico municipal a satisfacción de los miembros de la Corporación, haciendo constar únicamente el Concejil Señor Cuspart su opinión de que sería posiblemente más conveniente una variación en la parte final del Colector que atraviesa el sector Alameda.

Consecuentemente, a propuesta de la Presidencia se acuerda:

Visto el proyecto definitivo redactado por el Ingeniero Municipal para el saneamiento de la población y

Aprobación proyecto Colectores y redactar su inclusión en el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento de Poblaciones



Aprobar proyectos de urbanización e iluminación de varias vías públicas.

Aprobar proyecto de saneamiento de la población

construcción de colectores principales, a propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos.

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de la obra cuyo presupuesto comprensivo de los cinco sectores de que consta el proyecto general asciende a ciento once millones setecientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos.

Segundo.- Que sea el mismo sometido a información pública, por el plazo reglamentario como trámite previo a la aprobación del proyecto por la Superioridad.

Tercero.- Que aunque el proyecto total debería realizarse por fases correspondientes a los distintos sectores, atendida la urgente necesidad del servicio, imprescindible para el desarrollo de la ciudad en todos sus aspectos, especialmente el urbanístico, teniendo en cuenta asimismo que la financiación del proyecto supera las posibilidades de la Hacienda Municipal, se solicita la inclusión del proyecto de saneamiento y construcción de colectores principales en el Plan Nacional de Abastecimientos y Saneamiento de Poblaciones y su ejecución en el importe mil novecientos sesenta y ocho al mil novecientos setenta y una, comprometiéndose la Corporación a aportar Proyecto técnico, treinta por ciento del presupuesto total y terrenos por los cuales deba discuir el trazado.

Cuarto.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para que en nombre de la Corporación solicite del Ministerio de Obras Públicas la inclusión del proyecto citado y los ayudas que se deriven del mismo, es decir del Plan Nacional.

Por el Sr. Alcalde, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se da cuenta de los proyectos redactados por los Servicios Técnicos Municipales para la urbanización de





Aprobar proyectos de urbanización e iluminación de varias vías públicas municipales, y de conformidad con la propuesta, se adoptan los siguientes acuerdos:

urbanización de varias vías públicas.

Primero. - Aprobar en principio los proyectos de urbanización, redactados por el Ingeniero Municipal, que comprende la construcción de albañales e intersecciones, bordillos y aceras y pavimentación de calzadas de las vías públicas siguientes:

Calle Juan Ferrández,	por un presupuesto total de ptas.	2.349.830.-
" Corras y Bages	" " "	2.773.630.-
" Campocamón	" " "	1.366.090.-
" Ducino de Sans	" " "	1.618.990
" Monturiol	" " "	1.129.760
" Roscadi	" " "	935.220.-
" Marqués de Cornellá	" " "	323.720.-
" Illias	" " "	707.465.-
" Doctor Ferran	" " "	499.570.-
" Mosen Jaume Solé	" " "	1.077.200.-
" Hermenegildo Guals	" " "	1.365.515.-
" Mosen Joaquín Pabst	" " "	245.250.-
" Jacinto Guerrero	" " "	98.690.-
" La Rosa	" " "	647.955.-
" Bellaterra	" " "	646.965.-
" Ramoneda	" " "	2.172.710.-
" República Argentina	" " "	852.650.-
" Campfarsó	" " "	684.240.-
" Federico Soler	" " "	1.960.595.-
" Catalanes	" " "	1.014.990.-
" Vistalegre	" " "	2.107.740.-
" Cornellá Moderno	" " "	748.090.-
" Manuel Marimé	" " "	761.135.-
" J. Aurelio Blausé	" " "	446.330.-
" Mosen Jacinto Verdagué	" " "	1.330.315.-

Segundo. - Aprobar en principio los proyectos de alumbrado público.



Lista de las vías públicas siguientes:

Calle de Juan Fernández	por un presupuesto total de ptas.	308.016'95
" Carras y Bages	" " "	252.408'50
" Campocarras	" " "	89.007'60
" Queipo de Llano	" " "	137.943'.
" Monturiol	" " "	85.564'52
" Roncal	" " "	94.162'35
" Marques de Cornellá	" " "	71.177'35
" Lluís	" " "	110.711'.
" Doctor Ferrán	" " "	101.818'.
" Moses Jaime Solé	" " "	57.654'90
" Hermenegildo Goula	" " "	78.950'.
" Moses Joaquim Palé	" " "	32.610'.
" Jacinto Guerrero	" " "	26.705'20
" La Rosa	" " "	35.338'.
" Bellaterra	" " "	81.641'10
" Ramoneda	" " "	239.758'.
" Republica Argentina	" " "	82.480'70
" Federico Soler	" " "	338.563'80
" Catalans	" " "	110.748'20
" Vistalegre	" " "	172.772'70
" Cornellá Moderno	" " "	145.386'.
" Manuel Marín	" " "	51.124'30.

Segundo. - Que sean sometidos dichos Proyectos a la exposición pública reglamentaria.

Que habiéndose adoptado por la Comisión Municipal Permanente con fecha veintisiete de Mayo último, el acuerdo de que el Ayuntamiento se personase en el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por Doña Esperanza Palés Basté contra resolución del Tribunal Provincial Económico Administrativo del veintinueve de Febrero de mil novecientos veintea y ocho estimando la liquidación girada por este Ayuntamiento en el expediente de Pleos. Valía número ochenta y tres de

Ratifican acuerdo -  
comparecer en recurso  
de D<sup>ca</sup> Esperanza Palés.





mil novecientos sesenta, sea ratificado el citado acuerdo que fue adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de urgencia, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo ciento veintidos, apartado i) de la vigente Ley de Régimen Local, con el fin de que el Ayuntamiento pudiese aprobar dicha resolución dentro del plazo reglamentario.

Visto el Dictamen de la Comisión de Cultura y Deportes, relativo a la organización del Patronato Cultural Deportivo Municipal, en cumplimiento de los Estatutos del mismo que fueron de la conformidad del Gobierno Civil de la Provincia del veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se acuerda proceder a realizar las siguientes designaciones:

La Junta de Gobierno estará integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE: Conyente de Alcalde de Cultura y Deportes, Don Constantino Feig Aguirre.

VICEPRESIDENTE: 1.º Don Amador Castillo Guipells.

2.º " Gabriel Puig Muñuquís

VOCAL: Don Manuel Muñuquet Casas

" Ramon Bonet Pac

La Junta General estará formada por los representantes siguientes:

Grupo A) Director de la Sección Delegada de Enseñanza Media del Colegio Nacional San Ildefonso.

" " Grupo Escolar de la Rambla Blavi

" " " Dolores Alameda, y

Secretario de la Junta Municipal de Enseñanza Primaria.

Grupo B) Presidente de la Unión Excursionista de Cataluña.

" " " Sdad. Coral La Unión

" " " del Orfeón Catalana.

Designando Organos Directivos del Patronato Cultural Deportivo Municipal.



Presidente del Patronato Cultural Recreativo.  
 " de la Sociedad Recreativa Alameda, y  
 " " Asociación de Vecinos de San Ildefonso.  
 Grupo c.) Presidente de la Unión Deportiva Cornellá  
 Delegado del Frente de Juventudes.  
 Presidente del Athletic Padro.  
 " " Club Ciclista Cornellá, y  
 " " Rugby Club Cornellá.

Asimismo se hace constar que desempeñaron la Secretaría Administrativa y la Intervención del Patronato el Oficial Mayor y el Interventor del Ayuntamiento.

Por Secretaría se da cuenta de la rectificación correspondiente al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete del Inventario de Bienes Municipales, redactado de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos de la regente Ley de Régimen Local y cuyo resumen es como sigue: —

ALTAS:

Epigrafe 1.º - INMUEBLES.

Isla de nichos, 271 sin obra y 64 con ella y reconstrucción de la Portería del Cementerio	462.909.- ptas.
Finca urbana destinada a Campo de Deportes adquirida de D. Sebastian Martí Mampel según escritura del 11-4-67, de 71'90 m <sup>2</sup>	13.303'80 "
Finca urbana destinada a Campo de Deportes adquirida de D. Manuel Basté Durán, según escritura del 11-4-67, de 312.- m <sup>2</sup>	57.821'40 "
Finca urbana destinada a isl. id., adquirida de D. Joaquín Charles Barros, según escritura del 11-4-67 de 1.298'80 m <sup>2</sup>	240.705'50 "
Finca urbana destinada a id. id., adquirida de D. Vicente Güner Peñolbar, según escritura del 11-4-67 de 71'40 m <sup>2</sup>	13.229'65 "

Aprobar rectificación Inventario.





- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de D<sup>a</sup> Bi-  
 nidad Barrau Suls, según escritura del 11-4-67  
 de 288. m<sup>2</sup> 58.363'50 pta.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de D<sup>a</sup>  
 Guita Joanhuix Casas, según escritura del  
 11-4-67, de 109.34 m<sup>2</sup> 20.259'55.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 Doña Rosa Llaurens Aresté, según escri-  
 ta del 18-5-67 de 505.21 m<sup>2</sup> 93.602'50.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D. Guillermo y D. Miguel Angel Padial, según  
 escritura del 18-5-67, de 606.50 m<sup>2</sup> 112.297'50.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D. Serafín y D<sup>a</sup> Felicitas Eugroba Saavedra,  
 según escritura del 23-6-67 de 673.41 m<sup>2</sup> 160.000.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D<sup>a</sup> Concepción y D. Vicente Paló Ibañez, según  
 escritura del 22-9-67 de 807.25 m<sup>2</sup> 168.102'41.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D. Vicente Puilachs Arrecuqol, según escri-  
 ta del 1-12-67 de 476.40 m<sup>2</sup> 88.247'35.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D. Francisco Marques Castro, según escritura  
 del 1-12-67 de 570.62 m<sup>2</sup> 105.722'19.
- Finca urbana destinada a id. id. adquirida de  
 D<sup>a</sup> Blanca Perera y D<sup>a</sup> Laura Rull Saborda,  
 según escritura del 11-4-67 de 657.65 m<sup>2</sup> 121.846'75.
- Finca urbana destinada a Grupo Escolar de Ense-  
 ñanza Primaria y vivienda para Maestros  
 adquirida de Provisa, según escritura de  
 29-7-67, de 7.753 m<sup>2</sup> 5.411.940.-
- Instalaciones Permanentes en el Campo de Deportes -



Municipal, valoradas en	207.678.- ptas.
Instalación de calefacción, conducciones y servicios permanentes en el Gimnasio Municipal, valoradas en	492.938.- "
Almacén sito en la calle Hermenegildo Goula, valorado en	99.950.- "
Reformas de la Casa Consistorial, valoradas en.	524.010.- "
Almacén sito en la Plaza Ramón Gelabert, valorado en	56.800.- "
Reforma del Dispensario Municipal, valorado en.	88.805.- "
Reforma y ampliación del Grupo Escolar Claret valorado en	1.220.817.- "

Epigrafe 5º.- VEHICULOS

Un vehículo marca Citroën, modelo AZL, matrícula la B-577.237. por	74.921.- "
--	------------

Epigrafe 7º.- MUEBLES.

Oficinas Casa Consistorial

Material dibujo Servicios Públicos	5.374.- "
Tres máquinas de escribir Hispano Olivetti y una eléctrica Underwood.	53.700.- "
Nueve mesitas mecanográficas	8.217.- "
Colgaduras fachada Ayuntamiento	18.656.- "
Cuatro estufas de Butano (2 Corberó y 2 Superes)	9.536.- "
Tres archivadores metálicos y un fichero	22.657.- "
Nueve armarios metálicos	52.339.- "
Cuatro taburetes, veinte sillas y seis sillones	55.661.- "
Cuatro tableros de dibujo OLDOR.	13.950.- "
Quince mesas metálicas	82.510.- "
Treinta y cinco urnas electorales	17.187.- "

Escuelas Nacionales

Juegos de baloncesto, hockey sobre patines y balón-mano para Grupo Escolar S. Ildefonso	37.050.- "
---	------------

TOTAL 10.566.107,10 ptas.

Asimismo se da cuenta que el Inventario de Bienes, en dicha fecha, incluídas las partidas de la rectificación





precedente, queda establecido en la forma siguiente

INMUEBLES

	VALOR
Casas Consistoriales	2.140.460' ptas.
Un Matadero Municipal	500.000' "
Una Plaza Mercado Central	500.000' "
Un Grupo Escuelas Nacionales	2.220.817' "
Escuela Municipal de "El Padró"	100.000' "
Cementerio Municipal	2.007.969'54.
Solar adyacente Casas Consistoriales	200.000' "
Solar Urbanización Alameda	50.000' "
Fuica Riera "Pega Grau"	200.000' "
Fuica urbana destinada a Gimnasio Municipal e instalaciones deportivas	2.360.858' "
Pieza tierra campo de 4.358 m <sup>2</sup> destinada a Gru- po Escolar San Ildefonso.	1.000.000' "
Almacén Brigada Pío XII	32.834'40.
Un Mercado en Plaza Marsaus	1.500.000' "
Un edificio para dependencias en el Cemente- rio Municipal	48.141'75.
Edificio destinado a vestuarios en la zona del Instituto	93.920' "
Fuica urbana destinada al 2º grupo Escuelas S. Ildefonso de 2.713' m <sup>2</sup>	600.000' "
Fuica urbana escritura 6-12-66, de 1.051' m <sup>2</sup>	400.000' "
Fuica urbana destinada a Campo de Deporte, de 14.202 pl <sup>2</sup>	99.417'50.
Fuica urbana destinada a Campo de Deporte, de 6.161' pl.	43.127' "
Una parcela n.º 1 sobrante de vía pública en la Avda. del Parque	29.156'15.
Una parcela n.º 2 id. id. id.	15.245'40.
" " " 3 " " "	15.324'70.



Una parcela n° 4, sobrante de vía pública en la Avda. del Parque				21.756'50 pta.
Una parcela n° 5	id.	id.	id.	31.834'20 .
Una parcela n° 6.	id	id	id.	39.003'10 .
Una parcela n° 7	id	id.	id.	37.049'50 .
Una parcela n° 8	id	id	id	7.146'35 .
Finca urbana destinada a Campo de Deportes de 71'80 m <sup>2</sup> .				13.303'80 .
Finca urbana destinada a	id	id.	de 312 m <sup>2</sup>	57.821'40 .
Finca urbana	id	id.	de 1.298'80 m <sup>2</sup>	240.705'50 .
Finca urbana	id	id.	de 71'40 m <sup>2</sup>	13.229'65 .
Finca urbana	id	id.	de 288 m <sup>2</sup>	59.363'50 .
Finca urbana	id	id.	de 109'34 .	20.259'55 .
Finca urbana	id	id.	de 505'81 .	93.602'50 .
Finca urbana	id	id.	de 606'50 .	112.297'50 .
Finca urbana	id	id.	de 673'41 .	160.000 . "
Finca urbana	id	id.	de 807'25 .	168.102'41 .
Finca urbana	id	id.	de 476'40 .	88.247'35 .
Finca urbana	id	id.	de 570'62 .	105.722'19 .
Finca urbana	id	id.	de 657'65 .	121.846'75 .
Finca urbana destinada a Grupo Escolar de Enseñanza Primaria y viviendas Maestros de 7.753 m <sup>2</sup>				5.411'940 . "
Instalaciones Campo de Deportes.				207.678 . "
Almacén calle Hermenegildo Goula				99.950 . "
Almacén Plaza Ramón Gelabert				56.800 . "
Dispensario Municipal Instalaciones				88.805 . "
<u>Total Inmuebles</u>				<u>21.407.736'19 .</u>

VEHICULOS

VALOR

Un Auto. Ambulancia marca DKW, matrícula B-242.986 n° motor 120.218, 2 cilindros.	150.000 . pta.
Un tractor matrícula B-458.082 marca Ebro.	163.500 . "





Dos remolques marca Ebro	
Dos camiones sin carrocerías matriculas B. 432.290 y B. 432.289, marca Ebro.	445.948'80.
Dos cajas metálicas	126.713' -
Furgoneta matrícula B. 471.477	141.000' -
Un vehículo marca Citroën modelo AZL má- trícula B. 577.237	74.921' -
<u>Total vehículos.</u>	<u>1.269.472'80.</u>

<u>BIENES MUEBLES</u>	<u>VALOR</u>
Mobiliario, máquinas de escribir y demás de carácter burocrático y otros bienes mue- bles con destino a la Casa Consistorial, Plaza Mercado, Matadero, Escuelas Pene- terio, etc.	1.971.241'62
Diccionario Espasa	22.400' -
<u>Total Bienes Muebles.</u>	<u>1.993.641'62</u>

R E S U M E N

Inmuebles	21.407.736'19 pts.
Vehículos	1.269.472'80.
Muebles	1.993.641'62.
<u>TOTAL</u>	<u>24.670.850'66</u>

Y comprobada por la Corporación el detalle de los bienes y valoraciones que integran la referida va-  
loración, se acuerda aprobar la misma y sea remitida  
una copia de dicho documento al Gobierno Civil, según  
dispone el texto legal citado.

Que visto el expediente de aprobación del  
proyecto de modificación parcial de la ordenación de la  
manzana limitada por las Avenidas de San Ildefonso  
y de José Antonio y los calles sin nombre y Lucrecia Elie-  
tricia, formulado por Don Ramon Castells Pujol, y habien-  
do sido sometido a la exposición pública reglamentaria,

Aprueban provisional-  
mente expediente mo-  
dificación ordenación  
manzana de D. Ramon  
Castells.



durante la cual no se ha presentado reclamación alguna, sea aprobado provisionalmente dicho proyecto y elevado a la Comisión de Urbanismo a los efectos de su aprobación definitiva.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo las veinticuatro horas, firmando la presente Acta todos los asistentes, juntamente conmigo, el infrascrito Secretario que Certifico.

Munoz  
Margarita  
Ferrer  
Gómez  
Miguel Ángel  
Catalán  
Rojas  
Jiménez  
García